



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Resolución de Alcaldía N° 279-2015-MDPP-ALC

Puente Piedra, 02 de Junio del 2015



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía reconocida en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú así como en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, la Municipalidad Distrital de Puente Piedra tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro pueblo;

Que, en pleno desarrollo de las comunicaciones la misión de la prensa tiene mayor relevancia como servicio a la comunidad, como integrador y garantía de la libre expresión del pensamiento y la pluralidad de opiniones;

Que, la televisión es uno de los medios de comunicación con mayor presencia en la sociedad lo que ha llevado a considerarla como uno de los medios básicos de la comunicación social;

Que, la Municipalidad Distrital de Puente Piedra considera pertinente felicitar al Programa de 24 Horas con motivo de cumplir 42 años de transmisión de las noticias con objetividad y profesionalismo en Panamericana Televisión;

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6), artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Felicitar al Programa 24 Horas de Panamericana Televisión, por motivo de cumplir 42 años de transmisión de las noticias a nivel nacional, hacer extensivo el saludo al personal de colaboradores del citado programa.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

MILTON F. JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE